



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 7 de noviembre de 2023. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que el mismo correspondió a este Despacho por reparto y se encuentra pendiente para resolver sobre su admisión. Sírvasse Proveer.

Veintitrés (23) de noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 <u>2023 00 448 00</u>			
DEMANDANTE	AVS COLOMBIA, S.A.S	NIT.	860.533.169
DEMANDADA	COLFONDOS		
ASUNTO	Liquidación		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que el proceso fue remitido por el Juzgado 44 Administrativo Oral del Circuito de Bogotá- Sección Cuarta, al considerar que carecía de jurisdicción para dar trámite al mismo. Así las cosas, dada la naturaleza del asunto que se controvierte, acorde con lo normado en el numeral 1° del artículo 2° y artículo 8° de la Ley 712 de 2001 que modificó los artículos 2° y 11° del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, respectivamente, se avocará el conocimiento del proceso.

En virtud de lo anterior se dispone:

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento de las presentes diligencias de conformidad con las normas ya citadas.

SEGUNDO: REQUERIR la parte demandante para que **ADECÚE** la demanda acorde con lo dispuesto en el artículo 25 y 26 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, con el fin de ajustarla conforme a lo establecido por el legislador en materia ordinaria laboral.

TERCERO: Para que se dé cumplimiento a lo anterior, se le concede a la activa el término de **DIEZ (10) DÍAS**, so pena de ordenar el **RECHAZO** de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 24 DE NOVIEMBRE DE 2023
Por ESTADO N.º 105 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:

Julio Alberto Jaramillo Zabala

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **778ffdfba131beb3696dc4f18b783643f051dfacf14193969013880ec866e4bc**

Documento generado en 24/11/2023 04:58:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>